

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín ordinario n.º 160

Anuncio **3328/2026**

viernes, 21 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3328/2026

"Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Monitor/a de Restauración"

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Monitor de Restauración, se ha dictado por la Alcaldía, el día 18 de agosto de 2026, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de oposición, en turno libre, de una plaza de Monitor de Restauración, vacante en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo e incluida en la ampliación de la oferta de empleo público de 2025, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 215, de 7 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de 29 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 23 de julio de 2026, por la que se aprobaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 142, de 28 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por resolución de 23 de julio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 142, de 28 de julio siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente: Don Rubén Morcillo Calderón, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Fedra García Peña, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.
- Secretaria: Doña Clara Solomando Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.
- Vocales:
 - Doña Piedraescrita Morillo-Velarde Gallego, funcionaria de la Junta de Extremadura, como titular; y don Cándido Ruiz Garrido, funcionario de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Don Miguel Ángel San Miguel Herreruela, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña Verónica Macías Santos, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.
- Doña María de los Ángeles Tapia Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y doña Rosa María García Puerto, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a excepción de aquellos momentos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 3 de septiembre de 2026, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ochenta (80) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cuarenta (40) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo III de las bases; debiendo ir provistas del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento".

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.